

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 43

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CÓMPUTO FINAL DE DIPUTADOS DE RP

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy buena tarde señoras y señores integrantes del Consejo General, vamos a dar inicio a la Sesión 43 Extraordinaria convocada para las dieciocho horas de este día sábado doce de junio del dos mil veintiuno, con motivo de la realización del Cómputo de las Diputaciones según el Principio de Representación Proporcional, la cual llevaremos a cabo de manera presencial en esta Sala de Sesiones atendiendo las recomendaciones sanitarias emitidas por las autoridades en la materia.

Señor Secretario Ejecutivo, le solicito verifique la existencia del quórum si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, procederé a llevar a cabo el pase de lista de asistencia.

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ PRESENTE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA PRESENTE

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA PRESENTE

MTRO. OSCAR BECERRA TREJO PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. SAMUEL CERVANTES PÉREZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRESENTE

LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PRESENTE

ING. JORGE MARIO SOSA POHL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESENTE

LIC. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

PRESENTE

LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PRESENTE

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

PRESENTE

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO
PARTIDO MORENA

PRESENTE

LIC. LEONARDO OLGUÍN RUÍZ
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

AUSENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: No tenemos representación en este momento por el Partido Encuentro Solidario.

C. DANIEL MARTÍN ZERMEÑO HERRERA
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

PRESENTE

C. JOSÉ ALEJANDRO GALLEGOS HERNÁNDEZ
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran en esta sesión el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, así como un nueve representantes de los partidos políticos hasta este momento; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno del Reglamento de Sesiones, le solicito sea tan amable poner a consideración la dispensa en la lectura del proyecto del Orden del día y su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Se pone a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo observaciones, a continuación me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles a quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Gracias, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Cómputo Final de la Elección de Diputaciones según el principio de Representación Proporcional y emisión de la declaratoria de validez.
2. Informe sobre el procedimiento relativo a los resultados de la aplicación de la fórmula de asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional, de acuerdo a lo establecido por el artículo 288 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
3. Informe sobre el procedimiento relativo a los resultados de la aplicación de la fórmula de asignación de Regidores de Representación Proporcional, de acuerdo a lo establecido por los artículos 285 y 288 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, nos quedamos acostumbrados a la votación nominativa propia de la red del trabajo virtual justamente. Muy bien, señor Secretario iniciemos entonces con el desahogo del Orden del día por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí con todo gusto señor Presidente.

El punto del uno del Orden del día, se refiere al Cómputo Final de la Elección de Diputaciones según el Principio de Representación Proporcional y emisión de la declaratoria de validez.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, si es tan amable continúe con el desahogo del punto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.
En términos del artículo 286 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, para realizar el Cómputo Final de Diputaciones según el Principio de Representación Proporcional, este Consejo General tomará como base los resultados que constan en las 22 actas de cómputo distrital que realizaron los consejos distritales electorales. Las cuales se encuentran en copia simple en el expediente con el que cuenta cada integrante del Consejo, además de éstas se ha anexado el concentrado de los resultados de los cómputos distritales de la elección de diputaciones locales por ambos principios, a efecto de ilustrar los datos de la votación obtenida por los partidos políticos en lo individual y en coalición.

Como pueden observar, en el reporte del cómputo final, se efectúa la sumatoria de las 22 actas de representación proporcional y se suma la distribución por partido político en el caso de los votos para coalición consignados en las actas de Mayoría Relativa. Con lo cual se obtienen los siguientes resultados:

Partido Acción Nacional: 517,945
Partido Revolucionario Institucional: 133,537
Partido de la Revolución Democrática: 15,843
Partido Verde Ecologista de México: 37,695
Partido del Trabajo: 42,203
Partido Movimiento Ciudadano: 49,776
morena: 549,319
Partido Encuentro Solidario: 32,373
Partido Redes Sociales Progresistas: 14,054
Partido Fuerza por México: 14,152
Candidatos no registrados: 857
Votos Nulos: 33,525
Total: 1'441,279 un millón cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos setenta y nueve.

Estas cifras constituyen el resultado del cómputo final de diputaciones según el Principio de Representación Proporcional, mismos que han sido plasmados en el Acta correspondiente a la cual me permito dar lectura a continuación:

Acta de Cómputo Final de la Elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional.
Entidad Federativa Tamaulipas.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a las dieciocho horas, a las dieciocho diez horas, dieciocho horas con diez minutos del día doce de junio de dos mil veintiuno, en calle Morelos número 501 zona centro Código Postal 87000, domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, se reunieron sus integrantes en sesión, con fundamento en los artículos 285 fracción II y 286 fracción II de la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas y procedieron a realizar el cómputo final de la elección para la Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional, levantándose el acta correspondiente.

Resultados de la votación:

Total de votos en la entidad

Partido Acción Nacional: 517,945

Partido Revolucionario Institucional: 133,537

Partido de la Revolución Democrática: 15,843

Partido Verde Ecologista de México: 37,695

Partido del Trabajo: 42,203

Partido Movimiento Ciudadano: 49,776

Partido morena: 549,319

Partido Encuentro Solidario: 32,373

Partido Redes Sociales Progresistas: 14,054

Partido Fuerza por México: 14,152

Candidatos no registrados: 857

Votos Nulos: 33,525

Votación total: 1'441,279 un millón cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos setenta y nueve.

Por el Consejo General firman sus integrantes.

Juan José Guadalupe Ramos Charre, Consejero Presidente.

Juan de Dios Álvarez Ortiz como Secretario Ejecutivo.

Las señoras y los señores consejeros electorales:

María de los Ángeles Quintero Rentería

Nohemí Argüello Sosa

Oscar Becerra Trejo

Italia Aracely García López

Deborah González Díaz

Jerónimo Rivera García.

Por las representaciones de los partidos políticos quienes se encuentran en este momento:

Por el Partido Acción Nacional: Samuel Cervantes Pérez.

Por el Partido Revolucionario Institucional: Alejandro Torres Mansur.

Por el Partido de la Revolución Democrática: Jorge Mario Sosa Pohl.

Por el Partido Verde Ecologista de México: Esmeralda Peña Jácome.

Por el Partido del Trabajo: Erick Daniel Márquez de la Fuente.

Por el Partido Movimiento Ciudadano: Luis Alberto Tovar Núñez.

Por el Partido morena: Jesús Eduardo Govea Orozco,

Por el Partido Redes Sociales Progresistas: Daniel Martín Zermeño Herrera

Por el Partido Fuerza por México: José Alejandro Gallegos Hernández.

Sería el Acta de Cómputo Final de la Elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional que se encuentra a consideración señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor Secretario.

Evidentemente estimadas y estimados todos, en cuanto dicho documento esté aprobado evidentemente se va a circular para la firma correspondiente.

Muy bien, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Muy bien no siendo así, señor Secretario sírvase someter a aprobación el Acta a la cual usted dio lectura íntegra, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el Acta de cómputo final de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional de la Elección de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Gracias, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Acta de Cómputo Final de la Elección de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional del actual Proceso Electoral.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Secretario.

Le solicito se sirva continuar con el siguiente asunto del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Una vez efectuado el Cómputo Final de la Elección de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, procede realizar la emisión de la Declaratoria de Validez de dicha elección.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.
Señoras y señores integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, a continuación daré lectura a la declaración de validez de la elección.

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el ámbito de su competencia y en uso de las atribuciones previstas por la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, llevó a cabo este día el Cómputo Final de la Elección de Diputaciones según el Principio de Representación Proporcional dentro de este Proceso Comicial 2020-2021, de conformidad con los resultados de las actas de los 22 cómputos distritales generadas en los consejos distritales electorales, por lo que con fundamento en los artículos 41 y 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 fracción II, 25, 26 y 27 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1º, 3º, 110 fracción XVIII y XIX, 204 fracción III, 281 fracción III, 282 fracción III y 285 fracción II, 286 fracción II y IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se emite la Declaratoria de Validez de la Elección de Diputaciones según el Principio de Representación Proporcional celebrada el día doce de junio del año dos mil veintiuno.

Firman la presente declaratoria en Ciudad Victoria, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintiuno, por el Consejo General el Consejero Presidente, las y los consejeros electorales, la Secretaría Ejecutiva.

Es el contenido señoras y señores integrantes del Consejo General, de la Declaratoria de Validez de la Elección de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional.

Señor Secretario, si es tan amable sírvase circular tanto el Acta como la declaratoria correspondiente a firma de las y los integrantes por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Va perdón, en 22 tantos originales, uno para cada uno de los integrantes del Consejo General, más aparte para el archivo respectivo.

Invitamos a los integrantes del Consejo General sí, a la, al haber concluido la firma del Acta correspondiente, nos acompañen con su firma o rúbrica en el Cartel de Resultados, si son tan amables.

Para el exterior de la sede del Consejo General a la conclusión perdón, de la presente sesión.

Firma tanto del Acta como la Declaratoria del Cartel correspondiente, el personal de apoyo del Instituto va a proceder al sellado de los documentos, se los van a colocar en una carpeta para entregarles a cada uno de ustedes un tanto original de dichos documentos. Como les comenté, la invitación para la colocación al exterior del recinto del Cartel, la desahogaremos a la conclusión de la presente Sesión Extraordinaria.

Señor Secretario, sírvase continuar con el asunto siguiente en el Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto dos del Orden del día, se refiere al Informe sobre el procedimiento relativo a los resultados de la aplicación de la fórmula de asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, de acuerdo a lo establecido por el artículo 288 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Estimadas y estimados todos, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en el ámbito de su competencia, y en uso de las atribuciones previstas en los artículos 41 y 116 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 fracción II, 25, 26 y 27 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3, 99, 103, 110 fracciones XVIII y LIVIII, 187, 188, 190, 204 fracción III, 281 fracción III, 282 fracción III, 285 fracción II y 286 fracción II y IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, llevó a cabo este día doce de junio el Cómputo Final y Emisión de la Declaración de Validez respectiva de la Elección de Diputaciones según el Principio de Representación Proporcional dentro del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, de conformidad con los resultados de las actas de cómputos distritales generadas en los respectivos consejos distritales electorales.

Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado y de la sumatoria de los resultados que constan en las actas de los cómputos distritales, así como de la plena observancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, es preciso señalar que de acuerdo al artículo 288 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General hará las asignaciones de Diputaciones de Representación Proporcional una vez resueltos por el Tribunal Electoral del Estado los recursos o medios de impugnación que se hayan interpuestos, en ese sentido y en términos de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Medios de Impugnaciones Electorales de Tamaulipas, el plazo para que los

partidos políticos que así lo decidan, promuevan el medio de impugnación correspondiente vence a las 23 horas con 59 minutos del día 13 de junio en el caso del Distrito 4 Reynosa, a las 23 cincuenta y nueve horas del día 14 de junio en los distritos 1, 2 y 3 Nuevo Laredo, 5, 6 y 7 Reynosa, 8 Río Bravo, 9 Valle Hermoso, 10, 11 y 12 Matamoros, 13 San Fernando, 14 y 15 Victoria, 16 Xicoténcatl, 17 El Mante, 18 Altamira, 19 Miramar, 20 Ciudad Madero, 21 y 22 Tampico.

Por lo tanto la aplicación de la fórmula de asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, se realizará una vez que concluya el referido plazo o en su caso cuando los medios de impugnación sean resueltos por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.

Hecho lo anterior consulto a las y los integrantes del Consejo si ¿alguien desea hacer uso de la palabra? La representación del Partido morena, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Presidente. Únicamente para solicitarle, de ser posible se nos haga llegar esta relación de los o este listado de los plazos, del inicio de los plazos a que están sujetos los partidos en caso de que deseen hacer alguna impugnación.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, con todo gusto señor representante. Bien, si no hay alguna otra intervención, la representación de Fuerza por México, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO: Consejero Presidente, por ahí en los consejos de Altamira y Tampico, ya los consejeros ya cerraron las oficinas y por ahí están los representantes con la documental dónde vamos a exigir las actas, les dicen que hasta el día lunes sería que se las puedan recibir pero yo creo que estamos en tiempo y en forma, está corriendo el término yo creo que debe de haber ahí personal que nos pueda solucionar esta petición, es todo cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias, claro que sí con mucho gusto, de hecho las oficinas en efecto de los consejos deben de estar funcionando por supuesto, checamos eso para que de manera inmediata pueda establecerse la comunicación entre consejeras, consejeros, personal del Instituto con las fuerzas políticas para efecto de que realicen a cabo de manera puntual sus promociones sin ningún problema señor representante.

De hecho, el día de hoy tienen un vencimiento de plazo por la sesión extraordinaria que celebraron el martes previo a la Jornada Electoral, supongo, bueno no supongo

más bien deben de estar hasta las 24 horas de este día a efecto de que se hagan valer los medios de impugnación que en su caso se consideren necesarios en contra de las determinaciones adoptadas por los consejos municipales y distritales que como ustedes saben sesionaron el martes previo a la Jornada Electoral.

Bien, si no hay alguna otra intervención, señor Secretario le solicito dé cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto tres del Orden del día, se refiere al Informe sobre el procedimiento relativo a los resultados de la aplicación de la fórmula de asignación de Regidurías de Representación Proporcional, de acuerdo a lo establecido por los artículos 285 y 288 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Si me permiten haré uso de la palabra.

Los consejos municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el ámbito de su competencia y en uso de las atribuciones previstas en los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20, 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1°, 3°, 99, 103, 193, 194, 196, 197, 198, 204 y 276 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el día nueve de junio del dos mil veintiuno iniciaron el Cómputo Municipal de la Elección de Ayuntamientos y a la conclusión de ellos emitieron la Declaración de Validez respectiva, dentro de este Proceso Electoral 2020-2021, de conformidad con los resultados de las actas de los 43 cómputos municipales generadas en cada uno de los respectivos consejos.

Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado así como de la observancia de los principios que rigen la función electoral, es preciso señalar que de acuerdo al artículo 285 y 288 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la asignación de regidurías por el Principio de Representación Proporcional se realizará una vez que concluya el plazo para que los partidos políticos, candidaturas independientes y/o coaliciones que así lo decidan, promuevan los correspondientes medios de impugnación en términos del artículo 12 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales del Estado de Tamaulipas, en virtud de lo anterior toda vez que 30 consejos municipales concluyeron su cómputo el 9 de junio, el plazo para la interposición de los medios de impugnación fenecerá el próximo 13 de junio, a 10 consejos el periodo de impugnación les vence el 14 de junio, 2 el día 15 de junio y uno el 16 de junio del año en curso.

En ese orden de ideas, procederemos a pronunciarnos a la brevedad en relación a aquellos municipios respecto de los cuales en su caso, no se promuevan impugnaciones al vencimiento del plazo en mención y en tanto sean resueltos los

medios de impugnación en los casos en donde el Tribunal Electoral del Estado emita las resoluciones correspondientes, procederemos por supuesto a emitir la correspondiente asignación de regidurías de Representación Proporcional, habiéndose agotado esa etapa impugnativa ante el Tribunal Electoral del Estado.

Bien, hecho lo anterior consulto a las y los integrantes del Consejo General, si ¿alguien desea hacer uso de la voz? Bien, muy bien no siendo así, ah! sí perdón disculpe señor representante, adelante tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Únicamente por favor la misma solicitud que en el rubro anterior.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí con mucho gusto señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguna otra intervención? Señor Secretario dé cuenta del siguiente asunto si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente Sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Estimadas y estimados integrantes del pleno del Consejo General, se han agotado los asuntos enlistados en el Orden del día de la presente Sesión Extraordinaria número 43, por lo que procedo a la clausura de la misma siendo las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos del día sábado doce de junio del dos mil veintiuno, declarando válidos los actos aquí realizados.

Agradezco a todas y todos ustedes su asistencia y nuevamente les invito por favor si podemos constituírnos al exterior del recinto, a efecto de poder colocar el Ccartel con los resultados del cómputo de Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional.

Agradeciendo por supuesto el acompañamiento de todas y todos, muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 55, ORDINARIA, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2021, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS



POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PARA CONSULTA